



## MEMORANDO

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

PARA: **CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación Planes de Acción Políticas MIPGII - Política de Gobierno Digital.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, como tercera línea de defensa, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, la matriz donde se registra la evaluación a la Implementación de la política de **Gobierno Digital** definida por MIPG II y su avance 2019 – 2020, en el marco del cumplimiento de los planes de acción establecidos en el Plan de Acción Institucional vigente, de acuerdo con el ejercicio realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Por lo anterior, se dará a conocer al señor Ministro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción* **ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1.** *Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.*



De otra parte, me permito informar que las mismas se publican en la carpeta compartida ubicada en OneDrive y en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguirimientos / Subcarpeta: Autodiagnósticos MIPG V2, de la página web del MVCT.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados, para lo cual, nos ponemos a disposición en brindar un espacio de mesa de trabajo para su socialización y, en caso de requerirse, aclarar cualquier inquietud por parte del líder de la política y de su equipo técnico, si lo consideran pertinente, proponemos efectuarla el día martes 27 de octubre a las 02:00 pm. Quedamos atentos a su amable confirmación, a fin de realizar la respectiva agenda.

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Socialización Resultados Evaluación Política Gobierno Digital

Copia: NA.

Elaboró: Alexandra Cortes – Profesional contratista OCI

Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez – Jefe OCI

Fecha: 30 de septiembre de 2020



2020

# POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Evaluación a la Implementación de  
la política MIPG y su avance  
2019 - 2020

Oficina de Control Interno  
Septiembre de 2020

## TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO Y ALCANCE .....	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN .....	4
1. VALIDACIÓN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA .....	4
1.1. COMPONENTE ARQUITECTURA .....	4
1.2. COMPONENTE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	13
1.3. COMPONENTE EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE UN ESTADO ABIERTO .....	19
1.4. COMPONENTE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA O PARCIALMENTE EN LÍNEA .....	21
RECOMENDACIONES .....	25

## CONTEXTO Y ALCANCE

En atención al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP y sus políticas como segunda línea de defensa, y a los insumos presentados a esta oficina el día 03 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico por parte de la OAP, los cuales correspondieron a:

- Informes de seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes de acción de 2019, el primero con avance a septiembre de 2019 y el segundo con avance entre octubre y diciembre de 2019 publicados en la página web del MVCT.
- Actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fechas 30 de enero, 30 de junio y 06 de agosto de 2020.
- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI – PAI, que contenía las actividades priorizadas de los planes de acción resultantes de la vigencia 2019, referenciadas para cada política en la vigencia 2020 y el correspondiente reporte de monitoreo y seguimiento de las mismas
- Repositorio One Drive que contenía los autodiagnósticos de las vigencias 2019 y 2020 con sus respectivas evidencias
- Informe “Análisis del desempeño institucional de la vigencia 2019” publicado en el mes de julio de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, procedió a efectuar la evaluación a la implementación de la política de “Gobierno Digital”, durante el mes de septiembre de 2020, para lo cual, se analizó la información precitada frente a los resultados del ejercicio realizado por el líder de la política en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, referente a la medición de los autodiagnósticos en el mes de agosto de 2020, así como los avances reportados sobre las acciones priorizadas en la herramienta de seguimiento PAI – 2020 con corte al 31 de agosto de 2020 y como referencia de la evaluación anterior, los planes de acción planteados de manera preparatoria por parte de los líderes de cada política.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco de la articulación entre la segunda y la tercera línea de defensa, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación y agradecemos la disposición y colaboración de su equipo técnico de la política durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los insumos referenciados anteriormente, se presentan a continuación los resultados de la evaluación realizada durante el mes de septiembre para el avance de la política.

### 1. VALIDACIÓN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado sobre los puntajes definidos por el líder de la política, para cada uno de las actividades de gestión establecidas en la matriz de autodiagnóstico, con corte al 31 de agosto de 2020, frente a los puntajes medidos en la vigencia 2019 y las evidencias presentadas, así:

#### 1.1. COMPONENTE ARQUITECTURA

PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
1	¿Cuál es el estado del Plan Estratégico De TI (PETI)?	50	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño plan estratégico de TI - PETI actualizado en lo referente a la definición de la situación actual y el entendimiento estratégico" con fecha de finalización 28/02/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Cumplida".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos archivos en formatos PDF denominados "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones _ PETI (1)" y "Realizó divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI (1)", en los cuales se observa la versión 3.0 del PETI 2018-2022, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020; sin embargo, aunque se encuentre publicado en un site de SharePoint de la Oficina TIC, se recomienda fortalecer su accesibilidad en la página web del ministerio de cara al ciudadano.</p>
2	El Plan Estratégico de TI (PETI) incluye:	45	80	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño plan estratégico de TI - PETI actualizado en lo referente a la definición de la situación actual y el entendimiento estratégico" con fecha de finalización 28/02/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Cumplida".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos archivos en formatos PDF y uno en formato Word denominados "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones _ PETI (1)", "Realizó divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI (1)" y "PREGUNTA-2", en los cuales se observa la versión 3.0 del PETI 2018-2022, actividades de divulgación y un enlace de publicación, así mismo el PETI incluye el portafolio</p>



PREGUNTA	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI	
	2019	2020		
			<p>o mapa de ruta de los proyectos, la proyección del presupuesto, el entendimiento estratégico, el análisis de la situación actual y el plan de comunicaciones del PETI, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con fortalecer la formulación del Plan Estratégico de TI (PETI), incluyendo la definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI y un tablero de indicadores para el seguimiento y control.</p>	
3	Con respecto a lo planeado, indique un valor promedio del avance de las iniciativas/proyectos del PETI, para la vigencia evaluada	25	62	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de seguimiento al cumplimiento del PETI en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en Excel denominado "Reporte - Roadmap - PETIC- 2020OCAgo2020", en el cuales se observa el seguimiento a la ejecución de las actividades de los proyectos establecidos en el PETI, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con incluir en la estrategia de Uso y Apropiación de TI que se está formulando la estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos de TI y su seguimiento a través de indicadores sobre el uso y apropiación.</p>
4	Con respecto a la Arquitectura Empresarial la entidad:	0	75	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programaron cuatro (4) actividades de cumplimiento en la vigencia 2020, denominadas "Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los documentos de: diagnóstico de arquitectura de TI, diagnóstico del modelo de interoperabilidad y gobierno de TIC para el MVCT", "Definición de la Estrategia para la realización del ejercicio de Arquitectura Empresarial", "Diagnóstico de la Arquitectura Empresarial del MVCT" y "Diseño conceptual de la Arquitectura Empresarial" con fecha de finalización 28/02/2020, 30/04/2020, 30/11/2020 y 31/12/2020 respectivamente, las cuales según la herramienta de seguimiento dos (2) se encuentran "Cumplidas" y dos (2) "en proceso".</p> <p>- Por lo anterior, se verificó la remisión de tres(3) archivos en Word y dos (2) en PDF denominados "Tercer Informe GPPG Consultoría - CO-T1262-SN4 VFinal", "ULTIMO2020 Metodologia Arquitectura Empresarial V0.5",</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>"ULTIMO2020(DeclaracionEjercicioArquitectura)SAW FONVIVIENDA v0.2", "EstadoobjetivoTo-Be ServiciosdeTecnológicos v2.0" y "ToBe Arquitectura y Brechas v2.0", en los cuales se observan informes de consultorías realizadas en los años 2012, 2016 y 2020 para el diseño del Modelo conceptual de tecnologías de información y comunicaciones y Estrategia de información para el Viceministerio de Agua y Saneamiento, así como para la Formulación de un plan para la implementación de la estrategia GEL establecida por el ministerio TIC, en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la declaración de trabajo de arquitectura (SAW) y actualización de la propuesta metodológica, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con definir la arquitectura de referencia y una arquitectura de solución debidamente documentadas o actualizadas para todas sus soluciones tecnológicas.</p>
5	Frente a la documentación de los servicios de TI y la Arquitectura Empresarial en la entidad	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de cuatro archivos en PDF y un (1) archivo en Word denominados "Catálogo de Servicios TI MVCT V2", "Estado objetivo To-Be Servicios de Tecnológicos v2.0", "Socialización ArqNegocio TO-BE ", "ULTIMO2020Plan de Proyecto AE v0.4" y "Segundo Informe GPPG Consultoría - CO-T1262-SN4 VFinal", en las cuales se observan la actualización en marzo del catálogo de servicios de TI, así como informes de consultorías realizadas en 2012 y 2016 para el diseño del Modelo conceptual de tecnologías de información y comunicaciones y Estrategia de información para el Viceministerio de Agua y Saneamiento, así como para la Formulación de un plan para la implementación de la estrategia GEL establecida por el ministerio TIC, en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con definir la arquitectura de referencia y una arquitectura de solución debidamente documentadas o actualizadas para todas sus soluciones tecnológicas.</p>





PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
6	Señale los aspectos incorporados en el esquema de gobierno de TI de la entidad:	20	40	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los documentos de: diagnóstico de arquitectura de TI, diagnóstico del modelo de interoperabilidad y gobierno de TIC para el MVCT con fecha de finalización 28/02/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Cumplida".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en PDF y un (1) en Word denominados "ULTIMO2020Acta No. 1 Comité Institucional virtual Enero 30 2020", "ULTIMO Manual de Políticas de Seguridad de la Información para el MVCT 290120" y "GOBIERNO TI29_01_2020", en las cuales se observa se observa el Gobierno de TI y el Manual de Políticas del SGSI, así como el acta de la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en donde son aprobados estos documentos, lo cual permite (o no permite) a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Sin embargo el documento de Gobierno de TI, requiere ser actualizado considerando que el proceso de TI descrito en el mismo fue actualizado en el nuevo mapa de procesos de la entidad, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con Fortalecer esquema de gobierno de TI, incluyendo el macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado y los indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI</p>
7	Con respecto a la optimización de las compras de TI, la entidad:	50	75	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Adquirir y desarrollar software de acuerdo a los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo sus labores misionales, estratégicas y de apoyo" con fecha de finalización 31/12/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "En proceso".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en Excel y un (1) archivo en Word denominados "RELACION ORDENES DE COMPRA" y "ULTIMOEP LicenciasE3 28082020", en las cuales se observa un listado de órdenes de compras realizadas entre los años 2015 y 2019 a través de Colombia Compra Eficiente, así como el borrador de un estudio previo para la adquisición de una licencia de Office 365 Enterprise E3 de Microsoft (Office 365), lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con incorporar dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
8	Frente a la gestión integral de proyectos de TI, la entidad:	0	75	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Seguimiento al progreso de la conceptualización y diseño del Sistema de Información Transaccional" con fecha de finalización 31/12/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "En proceso".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de cinco archivos en PDF y dos (2) en Word denominados "12. ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO", "Circular de Ministro liderar proyecTIC ofic TIC MVCTSept122012", "GPT-I-03 Guía metodológica para la gestión de proyectos 3.0", "Res0009 - Oct042011Ministra Delegacion funciones", "terminos_de_referencia_arquitectura_empresa", "EP CorreosMasivos 28022020" y "Estudios Previos _ Bizagi_vf_17_02_2020", en las cuales se observan la Guía Metodológica para la Gestión de Proyectos, dos (2) actos administrativos relacionados con la contratación de proyectos de TI y los terminos de referencia o estudios previos de 4 proyectos, lo cual o no permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020 conforme a lo establecido en la precitada guía.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con incluir en la estrategia de Uso y Apropiación de TI que se está formulando la estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos de TI y su seguimiento a través de indicadores sobre el uso y apropiación.</p>
9	Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la entidad:	25	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Diagnóstico de la Arquitectura Empresarial del MVCT" con fecha de finalización 30/11/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Sin Iniciar".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en excel denominados "Artefactos Metamodelo v0.3" y "ULTIMOArtefactos-Entregables-Criterios de Aceptación Vs Metamodelo", en las cuales se observa listado de artefactos (Catálogos y Alineamientos) y dentro de este el Catalogo de dominio de la Información, sin embargo no se puede corroborar lo definición del esquema de gobierno de los componentes de información, cual no permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>

PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con mejorar la planeación y gestión de los sistemas de información, la inclusión de características en los sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
10	Frente a la calidad de los componentes de información, la entidad realizó:	0	66,6	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de cuatro (4) documentos en PDF, denominados "5 MINUTA CONTRATO Calidad de datos", "ArquitecturaIntegracionDataWHCGR", "ULTIMOCronograma de actividades Minvivienda - Bisa Corporation Ltda" y "ULTIMOMETodología Minvivienda - Bisa Corporation Ltda", en las cuales se observa la minuta del contrato 726 de 2020, cuyo objeto es "Prestar los servicios para la depuración e integración de la información de la base de datos de predios recibida del PAR INURBE en liquidación al MVCT", así como el cronograma de actividades, la metodología para la aplicación de técnica de calidad de datos y la arquitectura de integración de información del MVCT, sin embargo, dichos documentos no permiten soportar la definición y documentación de un plan, los mecanismos y canales definidos para el uso de la información, o las actividades de fomento y aprovechamiento, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con mejorar la planeación y gestión de los sistemas de información, la inclusión de características en los sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.</p>
11	Frente a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad:	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Adquirir y desarrollar software de acuerdo a los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo sus labores misionales, estratégicas y de apoyo" con fecha de finalización 31/12/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "En proceso".</p> <p>- Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) documentos en Excel, un (1) archivo en Word, un (1) archivo en PowerPoint y un (1) archivo en PDF denominados "ULTIMO Inventario_DatosAbiertos 20202108", "Anexo 6_Componentes_aplicaciones_MVCT", "Metamodelo FONVIVIENDA-V0.3",</p>

PREGUNTA	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI	
	2019	2020		
			"ArquitecturaReferencia" y "ULTIMOArquitecturaSistemasInformacion", en las cuales se observa el catálogo de aplicaciones de MVCT para la primera opción de respuesta, sin embargo, los demás documentos no permite corroborar el cumplimiento de los demás opciones, salvo el metamodelo del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.	
12	Frente al soporte de los Sistemas de Información	0	75	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Brindar servicios de soporte y operación" con fecha de finalización 31/12/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "En proceso".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de 6 archivos en PDF y 3 en Excel denominados "Cto supportical bizagi 22042020","Procedimientos requerimientos MCO Global", "ULTIMO2019_04_08_MINVIVIENDAGesdoc", "ULTIMOCONTRATO ENUMERADO ARANDA", "ULTIMOSingleClick2020-02-10 - Plan Email Marketing Minvivienda Pre", "ULTIMOSingleClickACEPTACIÓN DE OFERTA No. 571 DE 2020", "Anexo 3.1. Artefactos-Entregables-Criterios de Aceptación v0.6", "ULTIMOCentroDatosAnexo No 2 _ Acuerdos Niveles de Servicio" y "Anexo 6_Componentes_aplicaciones_MVCT", en las cuales se observan los contratos 626 de 2020 y 796 de 2020 para la adquisición de licencias y servicio de soporte, así como tres procedimientos de atención de incidentes y requerimientos, una carta de aceptación de la Oferta, documentos que no se relacionan con la respuesta. Adicionalmente, se remite el catálogo de artefactos del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, la definición de los acuerdos de nivel de servicios para diferentes servicios, como por ejemplo Office 365, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión en lo relacionado acuerdo de nivel de servicio, mas no en la definición de esquemas de soporte y mantenimiento durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con mejorar el soporte y operación de la infraestructura de TI, a partir de la implementación de mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI, de tal forma que se asegure el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) establecidos.</p>
13	Frente al Ciclo de vida de los Sistemas de Información	0	70	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Diseño conceptual de la Arquitectura Empresarial" con fecha de finalización 31/12/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Sin Iniciar".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en PDF denominados "148924_anexo_2_1_guia_diseno_sedes_electronicas" y</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>"Anexo 3. Plan de Calidad v0.6", en las cuales se observa El plan de calidad para la arquitectura empresarial del Sistema de Información del Subsido Familiar de Vivienda, así como la guía de diseño Gráfico para sedes electrónicas, de la cual no se observa su aplicación, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con mejorar el soporte y operación de la infraestructura de TI, a partir de la implementación de un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos.</p>
14	Frente al soporte de los servicios tecnológicos	40	40	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Brindar servicios de soporte y operación" con fecha de finalización 31/05/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Cumplida".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en PDF denominado "GSI-P-03 Gestión de incidentes y requerimientos técnicos para disponibilidad de servicios", en el cual se observa la definición del procedimiento de gestión de incidentes y requerimientos técnicos, así como la definición de los niveles de atención en el numeral 5 de precitado documento, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020, especialmente frente a su aplicación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con mejorar el soporte y operación de la infraestructura de TI, a partir de la implementación de mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI, de tal forma que se asegure el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) establecidos.</p>
15	Frente a la operación de servicios tecnológicos	0	66,6	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en PDF denominado "Catalogo de Infraestructura Tecnológica V2", en el cual se observa una serie de tablas y diagramas en los cuales se relación la infraestructura de TI del MVCT por cada una de sus sedes, lo cual permite a la tercera línea de</p>





PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>defensa validar el avance de la opción 1, Catalogo de Infraestructura Tecnológica durante la vigencia 2020, el cual fue actualizado en junio de 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con mejorar el soporte y operación de la infraestructura de TI, a partir de la implementación de mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI, de tal forma que se asegure el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) establecidos.</p>
16	La entidad en qué fases de la adopción de IPv6 se encuentra trabajando?	50	70	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en PDF denominado "P2 - Informe detallado de ingeniería v3.0", en el cual se observa el diagnóstico y el plan de transición al protocolo IPV6 , lo cual permite (o no permite) a la tercera línea de defensa validar que el MVCT se encuentra en fase de implementación para el cumplimiento de esta actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con el fortalecimiento del esquema de gobierno de TI, incluyendo un macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado e indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI.</p>
17	¿Qué documentación ha adelantado la entidad en la adopción de IPv6?	15	40	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de tres documentos en PDF denominados "P1 - Inventario actual de las tecnologías v4.0", "P2 - Informe detallado de ingeniería v3.0 ", y "P5 - Informe de Configuración V1.0 ", en las cuales se observa el Plan de Diagnostico, el plan detallado del proceso de transición y el diseño detallado de la implementación de IPV6, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de estos 3 documentos durante la vigencia 2020.</p>

PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con el fortalecimiento del esquema de gobierno de TI, incluyendo un macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado e indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI.
18	Frente a la Estrategia para el Uso y Apropiación de TI	0	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de tres (3) documentos en PDF denominados "PLAN ESTRATÉGICO DE USO Y APROPIACIÓN_Borrador", "Plantilla - Política USO Y APROPIACIÓN (31-07-2020)" y "Plantilla - Procedimiento USO Y APROPIACIÓN", en las cuales se observa el borrador de una política de uso y apropiación la cual en su numeral 4.3 incluye una caracterización de usuarios, el borrador una estrategia de uso y apropiación, así como la versión preliminar de un procedimiento para la gestión de la estrategia de uso y apropiación, lo cual permite a la tercera línea de defensa verificar el avance en el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con incluir en la estrategia de Uso y Apropiación de TI que se está formulando la estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos de TI y su seguimiento a través de indicadores sobre el uso y apropiación.</p>

## 1.2. COMPONENTE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
1	¿La entidad realiza un diagnóstico de seguridad de la información?	50	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en formato Excel "Instrumento_Evaluacion_MSPI_MVCT_2020", en las cuales se observa el instrumento de MINTIC para la identificación de la línea base de seguridad administrativa y técnica, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.





PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
2	La entidad adopta una política de seguridad de la información?	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión (no) se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en formato PDF denominado "0973 - 2017", en el cual se observa el acto administrativo por medio del cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como su política, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
3	La entidad define roles y responsabilidades de seguridad de la información en entidad?	100	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Revisión y Ajuste a la política de seguridad de la información y a los roles y responsabilidades" con fecha de finalización 31/08/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Cumplida".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en formato PDF denominado "0973 - 2017", en el cual se observa el acto administrativo por medio del cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como su política. Igualmente, durante el monitoreo del mes de agosto se remite acta del comité y el documento de "Roles y Responsabilidades de Seguridad y Privacidad de la Información", lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con identificar en el manual de funciones los cargos responsables de la implementación, monitoreo y seguimiento de la política de seguridad digital, en concordancia con la misión, los planes, programas y proyectos de la entidad, estableciendo las competencias necesarias tanto en formación, como en experiencia para el personal especializado en seguridad de la información.</p>
4	¿La entidad define y apropia procedimientos de seguridad de la información?	50	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de tres archivos en formato PDF denominados "GPT-G-01 Guía para la Gestión de Activos de Información del MVCT 1.0", "GSI-P-03 Gestión de incidentes y requerimientos técnicos para disponibilidad de servi", y "GSI-P-05 Administración de cambios 3.0 (1)", en las cuales se observan los lineamientos para la gestión de activos de información, sin embargo los procedimientos relacionados no permite</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				<p>evidenciar su relación con el SGSI, lo cual permite no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con identificar los procedimientos de seguridad y privacidad de la información para la gestión de incidentes y demás actividades que permitan la reacción oportuna frente a alguna afectación del entorno digital.</p>
5	¿La entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?	50	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF denominado "GPT-G-01 Guía para la Gestión de Activos de Información del MVCT 1.0", en el cual se observan los lineamientos adoptados por el SGSI para la identificación, clasificación y valoración de activos de información, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
6	¿La entidad realiza gestión de riesgos de seguridad de la información?	50	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Revisión y actualización de la matriz de riesgos para los activos de información" con fecha de finalización 31/05/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Cumplida".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF y otro archivo en formato Excel denominados "DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo 3.0 (1)" y "Matriz de análisis para valoración de Riesgos por grupos de Activos (1)", en las cuales se observa la identificación, clasificación y valoración de los activos de información del MVCT ordenados por grupos, así como la identificación de sus riesgos y su correspondiente plan de manejo, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con incluir el manejo de los riesgos de seguridad digital en el Plan Estratégico.</p>



PREGUNTA	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
7 ¿La entidad realiza campañas de sensibilización y toma de conciencia en seguridad?	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de ocho (8) archivos en formato PNG, tres(3) correos electrónicos, un (1) video, un (1) archivo Word, un (1) archivo PowerPoint y un archivo en PDF, en las cuales se observan campañas de sensibilización y toma de conciencia a través de correos masivos, el boletín informativo Llaverías y una charla realizada el 06/09/2020 en donde se dio a conocer diferentes modalidades de delitos informáticos y recomendaciones, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con participar anualmente en el proceso de "Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional" para programar capacitaciones en Seguridad Digital en el Plan Institucional de Capacitaciones.</p>
8 ¿La entidad implementa el plan de tratamiento de riesgos?	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Ejecución del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información" con fecha de finalización 31/12/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Sin iniciar</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF y un (1) archivo en formato Excel denominados "DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo 3.0 (1)" y "Matriz de análisis para valoración de Riesgos por grupos de Activos (1)", en las cuales se observan los lineamientos para la identificación, clasificación y valoración de riesgos, así como, el plan de manejo de riesgo (tratamiento) establecido en la matriz de análisis, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con implementar el plan operacional de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
9	¿La entidad cuenta con un plan de control operacional de seguridad de la información?	50	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, (si no se programó no se pone la siguiente frase) denominada "Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los siguientes documentos: Manual de políticas de seguridad de la información, plan de privacidad y seguridad de la información y plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información" con fecha de finalización 28/02/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Cumplida".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PDF denominados "Acta No. 1 Comité Institucional virtual Enero 30 2020" y "Plan de Privacidad y Seguridad de la Información", en las cuales se observa la presentación y aprobación del plan de privacidad y seguridad de la Información en la sesión del 30 de enero, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con implementar el plan operacional de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.</p>
10	¿La entidad define indicadores de gestión de la seguridad de la información?	50	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en formato Excel denominado "PEF-F-18 Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI-PAI 2020", en las cuales se observa la Herramienta de monitoreo y seguimiento PEI-PAI 2020, en donde se relacionan los indicadores de las metas institucionales, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con construir indicadores con base en los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con el propósito de medir su eficacia y eficiencia, y orientar su actualización y mejora continua. Adicionalmente, con base en el artículo 02 de la Resolución 0973 de 2017, se recomienda realizar una revisión del alcance del sistema y la política mínimo una vez al año, a los roles establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información y a los recursos (económicos, talento humano, tecnológicos, etc.) asignados.</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
11	¿La entidad define un plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información?	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, (si no se programó no se pone la siguiente frase) denominada "Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los siguientes documentos: Manual de políticas de seguridad de la información, plan de privacidad y seguridad de la información y plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información " con fecha de finalización 28/02/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Cumplida".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF denominado "Plan de Privacidad y Seguridad de la Información" aprobado en el mes de enero de 2020 mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se observa la hoja de ruta para la implementación del SGSI, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con informar del estado del sistema de control interno (SCI) y gestión del riesgo para la seguridad y privacidad de la información a la alta dirección con el propósito de tomar decisiones de forma oportuna.</p>
12	Respecto al plan de auditoria de seguridad de la información, la entidad:	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en formato Excel denominado "MODIFICACION PLAN ANUAL DE AUDITORIA OCTUBRE 2019", en las cuales se observa el Plan Anual de Auditoria de la OCI correspondiente a la vigencia 2019, en donde se tiene establecida una actividad de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, lo cual no permite a la tercera línea de defensa evidenciar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con informar del estado del sistema de control interno (SCI) y gestión del riesgo para la seguridad y privacidad de la información a la alta dirección con el propósito de tomar decisiones de forma oportuna.</p>



PREGUNTA	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
13 ¿La entidad define un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información?	0	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, el puntaje de cumplimiento se incrementó en 50 puntos respecto al puntaje asignado en la vigencia 2019.</p> <p>Así mismo, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de tres (3) correos electrónicos, dos (2) archivos en formato Excel, dos (2) archivos en formato PDF y un (1) archivo en formato Word denominados "Revisión de la resolución", "RV Solicitud validación", "RV Solicitud validación2", "PLAN ANUAL DE AUDITORIA PAA 21-05-2020 MODIF MAYO", "SIG-F-14 Plan de mejoramiento Gestión de TIC 9.0_05-06-2020", "Acta No. 1 Comité Institucional virtual Enero 30 2020 (3)", "Plan de Privacidad y Seguridad de la Información (1)" y "propuesta resolución 0973 Por la cual se adopta el SGSI", en las cuales se observan documentos que no se relacionan con el ítem evaluado, salvo el plan de mejoramiento de Gestión TIC, sin embargo, este corresponde al plan de mejoramiento de proceso mas no del SGSI, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el avance de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con informar del estado del sistema de control interno (SCI) y gestión del riesgo para la seguridad y privacidad de la información a la alta dirección con el propósito de tomar decisiones de forma oportuna.</p>

### 1.3. COMPONENTE EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE UN ESTADO ABIERTO

PREGUNTA	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
	2019	2020	
1 La entidad pública en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web oficial:	100	97,1	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión (no) se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Excel denominado "P9 – TAI Transparencia V2020 OAPAgost 20 GDTIC", en el cual se observa el autodiagnóstico de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública con corte a agosto de 2020, en donde se relaciona la información publicada en el sitio web de la entidad relacionada con los criterios establecidos en el autodiagnóstico, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
2	Indique:	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en Excel denominado "Inventario_DatosAbiertos 202008", en el cual se observa la matriz de datos abiertos actualizada en el mes de mayo de 2020, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
3	Indique:	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, el puntaje de cumplimiento se incrementó en 100 puntos respecto al puntaje asignado en la vigencia 2019.</p> <p>Así mismo, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión (no) se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en formato Excel denominado "DatosAbiertos 202008 Descargas", en el cual se observa la matriz de datos abiertos 2020 con las consultas y descargas realizadas a los datos abiertos identificados, con corte al mes de agosto, sin embargo la evidencia no permite determinar el número de sistemas de información desarrollados a partir del uso de datos abiertos y cuantas publicaciones hace uso de datos abiertos, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
4	Indique:	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Diseñar e implementar espacios de diálogo nacionales y territoriales (Rendición de cuentas paz)" con fecha de finalización 31/12/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Sin iniciar".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word, en el cual se observa la rendición de cuentas realizada por el viceministerio de agua el 23 de julio de 2020 a través de una transmisión en vivo por medio de redes sociales, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
5	De las actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana, señale cuáles se realizaron por medios electrónicos:	25	50	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un archivo en formato PDF denominado "SEGUIMIENTO PAAC III CUATRIMESTRE 2019", en el cual se observa las gestiones adelantadas por el MVCT para establecer espacios de participación ciudadana tanto presenciales como virtuales en la vigencia 2019, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>





PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
				Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con informar del estado del sistema de control interno (SCI) y gestión del riesgo para la seguridad y privacidad de la información a la alta dirección con el propósito de tomar decisiones de forma oportuna.
6	Con respecto a los ejercicios, iniciativas o acciones de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor para la consulta o toma de decisiones, en lo corrido del año:	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "Reportar actividades virtuales de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2020" con fecha de finalización 31/12/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Sin iniciar",</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF denominado "SEGUIMIENTO PAAC III CUATRIMESTRE 2019", en las cuales se observa las actividades adelantadas por el MVCT durante la vigencia 2019, sin embargo, no se evidencia las actividades desarrolladas en la vigencia 2020, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>

#### 1.4. COMPONENTE TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA O PARCIALMENTE EN LÍNEA

PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
1	¿Cuántos trámites/otros procedimientos administrativos tiene la entidad?		NA	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020, denominada "identificar en el inventario los trámites y OPAS, que no están registrados en el SUIT y presentar a Función Pública la solicitud de aprobación del trámite con la Manifestación de Impacto Regulatorio, de acuerdo a los lineamientos trazados por el líder de política de Racionalización de Trámites (OAP)" con fecha de finalización 30/11/2020, la cual según la herramienta de seguimiento se encuentra "Sin iniciar".</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato "Pregunta38_Concepto Tamites_FP_ 26 de julio_2019" y un (1) archivo en formato Excel denominados "Pregunta38_Concepto Tamites_FP_ 26 de julio_2019" y "Pregunta38_Oferta institucional de trámites y servicios del Mnisterio_mayo_2020", en los cuales se observa la comunicación enviada por el DAFP la OAP con el análisis sobre la clasificación de trámites y otros procedimientos administrativos (OPA) del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
2	Del total de trámites que tiene la entidad cuántos pueden realizarse:	33	11,1	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF y un (1) archivo en formato Word, denominados "Pregunta39_Tramite_PSFV" y "Pregunta39_Tramite_registrado_Suit", en las cuales se observa la ficha del trámite "Postulación y Asignación del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas", así como un pantallazo de del enlace a través de la página web, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el AVANCE de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con Identificar los lineamientos del gobierno nacional frente al modelo de gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital.</p>
3	Del total de otros procedimientos administrativos que tiene la entidad cuántos pueden realizarse:	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word denominado "Pregunta40_OPA_Movilizaciones", en las cuales se observa un pantallazo del enlace al "Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado /Movilizaciones ", sin embargo, no se puede verificar la caracterización de usuarios empleada en esta OPA, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
4	Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos contaron con caracterización de los usuarios?	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en PDF denominado "Pregunta41_Caracterización de Usuarios_Tramite", en las cuales se observa el documento de caracterización de usuarios y grupos de valor del MVCT, el cual permite identificar los grupos de valor de la institución, así como la los usuarios de los diferentes programas de vivienda, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
5	Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos contaron con caracterización de los	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p>



PREGUNTA		PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI
		2019	2020	
	usuarios?			Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word denominado "Pregunta_42_OPA_Caracterizacion_usuarios", en las cuales se observa un pantallazo del "Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado /Movilizaciones " y como se accede, sin embargo la evidencia no es suficiente para verificar la caracterización de usuarios de esta OPA, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.
6	Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplieron criterios de accesibilidad web?	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PDF y un archivo en formato Excel denominados "Pregunta43_44_45_46_CONTRATO 503 DE 2020_PW", "Pregunta43_44_45_46_Contrato_PW_ Freddy Rodriguez (1)" y "Pregunta43_ Diagnostico WEB_2019", en las cuales se observan dos contratos relacionados con la actualización de la plataforma del sitio web, la intranet y los micrositos, así como el formulario de FURAG de la vigencia 2018, sin embargo, los soportes son insuficientes para determinar la inclusión de criterios de accesibilidad en los trámites que se encuentran funcionan parcial o totalmente en línea, lo cual permite no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
7	Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplieron criterios de accesibilidad web?	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PDF y un archivo en formato Excel denominados "Pregunta43_44_45_46_CONTRATO 503 DE 2020_PW", "Pregunta43_44_45_46_Contrato_PW_ Freddy Rodriguez (1)" y "Pregunta44_ Diagnostico WEB_2019", en las cuales se observan dos contratos relacionados con la actualización de la plataforma del sitio web, la intranet y los micrositos, así como el formulario de FURAG de la vigencia 2018, sin embargo, los soportes son insuficientes para determinar la inclusión de criterios de accesibilidad en los Otros Procedimientos Administrativos que se encuentran funcionando parcial o totalmente en línea, lo cual permite no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
8	Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplieron criterios de usabilidad?	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PDF y un archivo en formato Excel denominados "Pregunta43_44_45_46_CONTRATO 503 DE 2020_PW", "Pregunta43_44_45_46_Contrato_PW_ Freddy Rodriguez (1)" y "Pregunta43_ Diagnostico WEB_2019", en las cuales se observan dos contratos relacionados con la actualización de la plataforma del sitio web, la</p>



PREGUNTA	PUNTAJE		EVALUACIÓN OCI	
	2019	2020		
			intranet y los micrositos, así como el formulario de FURAG de la vigencia 2018, sin embargo, los soportes son insuficientes para determinar la inclusión de criterios de usabilidad en los trámites que se encuentran funcionan parcial o totalmente en línea, lo cual permite no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.	
9	Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplieron criterios de usabilidad?	0	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PDF y un archivo en formato Excel denominados "Pregunta43_44_45_46_CONTRATO 503 DE 2020_PW", "Pregunta43_44_45_46_Contrato_PW_ Freddy Rodriguez (1)" y "Pregunta44_ Diagnostico WEB_2019", en las cuales se observan dos contratos relacionados con la actualización de la plataforma del sitio web, la intranet y los micrositos, así como el formulario de FURAG de la vigencia 2018, sin embargo, los soportes son insuficientes para determinar la inclusión de criterios de usabilidad en los Otros Procedimientos Administrativos que se encuentran funcionando parcial o totalmente en línea, lo cual permite no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
10	Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos fueron promocionados para incrementar su uso?		100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word con la denominado "Pregunta 47_Tramite_Publicidad", en el cual se observa un pantallazo del microsito Mi Casa Ya, el cual se encuentra en el Home del sitio Web del MVCT junto con información relevante al trámite, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>
11	Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos fueron promocionados para incrementar su uso?	100	100	<p>Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programó una actividad de cumplimiento en la vigencia 2020.</p> <p>Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word denominado "Pregunta48_OPA_Movilizaciones", en el cual se observa un pantallazo del Otro Procedimiento Administrativo - OPA, así como un enlace de consulta a los servicios en línea y otro enlace a la OPA de "movilizaciones", lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de la actividad de gestión durante la vigencia 2020.</p>

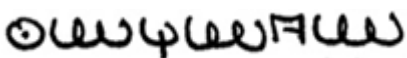
## RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento del autocontrol referente al monitoreo en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las actividades de gestión establecidas para la implementación de la política de gobierno digital.
- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias, que le permitan fortalecer la gestión institucional y mejorar el nivel de calificación obtenido en el FURAG.

## CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

### FIRMAS:



**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**ALEXANDRA CORTES PARRA**  
AUDITOR OCI



**JAIRO RAFAEL TAPIAS HENAO**  
AUDITOR OCI